

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de La Subbética Córdoba

Núm. 2.520/2012

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de La Subbética para el año 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1: Gastos de Personal	445.405,21
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	617.668,43
Capítulo 3: Gastos Financieros	3.271,61

PLANTILLA PERSONAL AÑO 2012

A) Personal Funcionario:

Denominación, escala y subescala	Grupo y subgrupo	Nivel puesto de trabajo	Titulación	Nº Plazas
Secretaría-Intervención	A1	26	Licenciatura	1

B) Personal Laboral:

Denominación	Categoría	Titulación	Nº Plazas
Coordinador/a de Programas /P Maquin.	01-Ingenieros y Licenciados	Licenciatura	1
Administrativo/a	5-Oficiales Administrativos	FP II	1
Auxiliar Técnico/a Cultura	7-Auxiliares administrativos	Graduado Escolar	1
Técnico/a en Turismo	02- Ingenieros técnicos y diplom.	Diplomatura	1
Coordinador/a comarcal de Juventud	05- Oficiales administrativos	FP II	1
Coordinador/a comarcal deportivo	02- Ingenieros técnicos y diplom.	Diplomatura	1
Técnico/a Grado Medio	02- Ingenieros técnicos y diplom.	Diplomatura	1
Limpiador/a	10-Peones	Certificado escolaridad	1
Encargado/a General de Obras	04-Ayudantes no titulados	Graduado escolar	1
Capataz de obras	08-Oficiales de 1ª y 2ª	Certificado escolaridad	1
Oficial de 1ª	08-Oficiales de 1ª y 2ª	Certificado escolaridad	1
Oficial de 2ª	08-Oficiales de 1ª y 2ª	Certificado escolaridad	4
Coordinador/a Programa Nuevos Yacimientos de Empleo	01-Ingenieros y Licenciados	Licenciatura	1
Técnico/a Grado Medio Programa Nuevos Yacimientos de Empleo	02- Ingenieros técnicos y diplom.	Diplomatura	1

C) Personal Eventual:

Denominación	Grupo y subgrupo	Funciones	Titulación	RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES	Nº Plazas
Coordinador político de todas las áreas de Mancomunidad	C1	Tareas de confianza y asesoramiento político en materia de todas las áreas de Mancomunidad.	Bachillerato	21.000,00 € brutos anuales (En 14 pagas)	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos

Capítulo 4: Transferencias Corrientes	19.823,03
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6: Inversiones Reales	24.100,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	1.110.268,28

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1: Impuestos Directos	0,00
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	0,00
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	680.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	430.028,28
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	240,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	1.110.268,28

que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Carcabuey, a 2 de abril de 2012.- El Presidente, Fdo. José Ropero Pedrosa.